MUNICIPALIDAD DE ITAUGUÁ
"Itauguá rayhupáte"
Defensores del Chaco Nº 170
e/ Caballero Alvarez y Tte. A. Martínez
Telefax: (595-294) 20252 / 20358
e-mail:mitagua@telesurf.com.py
Itauguá - Paraguay
Ordenanza Departamental 12/04 - Capital del Ñandutí, Cuna de la Artesanía Departamental

RESOLUCION Nº 1.343 / 2014.

POR LA CUAL SE APRUEBAN LOS PLANOS DE PROYECTO DE REGULARIZACION DE CONSTRUCION DE OFICINAS, PRESENTADOS POR LA DIRECCION NACIONAL DE CORREO (DINACOPA), UBICADO EN LA CALLE GRAL. FULGENCIO CABALLERO DE ESTA CIUDAD----------

Itauguá, 30 de Octubre de 2014.-

VISTO

El Expediente Nº 3.611/14, presentados por Dirección Nacional de Correo (Dinacopa), por el cual solicita la aprobación de los planos de proyecto de regularización de construcción de oficinas, Ubicado en la calle Fulgencio Caballero de esta Ciudad.----------

CONSIDERANDO

El informe del Departamento de Obras, que concede la aprobación de los planos, por ajustarse a las Normas y Reglamentaciones vigentes sobre la materia.----------
Que la Ley Nº 3.966/10 – Orgánica Municipal – faculta al Ejecutivo Municipal a resolver y expedirse sobre estos expedientes sin más trámites.----------
POR TANTO, en uso de sus atribuciones que le confiere la Ley Nº 3.966/10 "ORGÁNICA MUNICIPAL":

"EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE ITAUGUA"

RESUELVE

Art. 1º) Aprobar los planos presentados por Dirección Nacional de Correo (DINACOPA), por el cual solicita la aprobación de los planos de proyecto de regularización de construcción de oficinas, Ubicado en la calle Fulgencio Caballero de esta Ciudad.----------
Art. 2º) Quedan exonerados de impuesto, Según Ordenanza Nº 95/14, que aprueba la ordenanza tributaria correspondiente al ejercicio Fiscal año 2014 en su Artic. Nº 41 de las acepciones----------
Art. 3º) Comunicar, registrar, expedir copia y cumplido archivar.----------

RICARDO RIVEROS GUERRERO
Secretario General

LUIS ALBERTO SALINAS TANASIO
Intendente Municipal